



APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA 2010, LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL.

.

EXENTA Nº 433

PUNTA ARENAS, Julio 27 de 2010

VISTO:

Estos antecedentes: Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 15004-5 y sus respectivos antecedentes legales y caución.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que se encuentra regulado en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación;

Que, dicho Decreto, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito nacional, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, convocatoria 2010, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 5.701 de 7 diciembre de 2009 de este Servicio.

Que, en virtud del procedimiento concursal, se fijó la nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, quienes constituidos legalmente evaluaron y seleccionaron proyectos para ser beneficiados con el Fondo disponible, entre los que se encuentra el Proyecto Folio N° 15004-5, cuyo Responsable es Hain Producciones, rol único tributario N° 65.006.829-7, representado legalmente por don Antonio Alfonso Altamirano Fernández, cédula nacional de identidad N° 16.353.825-3,

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución según lo contemplado en el artículo 47º del citado Decreto Supremo, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.701, de 7 diciembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público, de la Ministra Presidenta de este Servicio; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y del Jurado, modificada por la Resolución Exenta N°517 de 8 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta N° 3073 de 05 de julio 2010, que fija selección de proyectos para ser financiados, todas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero; en la Resolución N° 1.630, de 16 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 15004-5 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Concurso Público ámbito nacional, Convocatoria 2010, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES,
ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO
ÁMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2010

D	omicilio		
R	esponsable o Representante		
Le	egal		
Te	eléfono		
Re	esponsable o Representante		
Le	egal		
1	orreo electrónico		
Re	esponsable o Representante		
Le	egal		
INI	EODME DE ACTIVIDADES		
Inf	FORME DE ACTIVIDADES:	l. l. l. A	
HIII Pie	ecución final del provente an	lo de las Actividades: In	forme que da cuenta de la
٠,٠	Dyección)	sus aspectos cualitativo	es y de impacto (beneficios y
		ará da la material.	
	extensión del relato depende	era de la naturaleza del p	proyecto.
Inf	ormo de Astrida I - Da		
1111	orme de Actividades: Rela	<u>ación de Actividades</u> .	Informe completo de las
u.	ariadaco rediizadas y estado	ue electroion del Provec	to a la foota da proposita di
uc.	i uocumento, orgenagas	Cronologicamento v	000000444
Λ.	ntempiauas en el FP. Deb	era indicar con clarida.	d las otonos del Duerre
	inionio, acacia incluii loga c	a constancia suscitada a	nartir dal inicia da ala alla
GO.	i i royecto que no se enc	:ONTATE CONTEMNIADA A	riginalmenta! :
ma	pendiendo de la naturaleza	i dei proyecto, el Resp lo los ostividados	onsable deberá acompañar
La	nterial visual y/o audiovisual d extensión del relato depende	e las actividades realizad erá do la naturaleza del m	las en el proyecto.
	enterior del relate depende	na de la Haluraleza del pi	royecto.
INF	FORME FINANCIERO:		
	Aportes propios y de tercero	s: Sólo en el caso de qu	e el proyecto los contemple
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir	Norme Final deberá a	acreditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la	Norme Final deberá a	acreditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero	Norme Final deberá a	acreditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos.	nforme Final deberá a a rendición de los apo	acreditar el aporte propio rtes de terceros, según la
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE	Norme Final deberá a	acreditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos.	nforme Final deberá a a rendición de los apo	acreditar el aporte propio rtes de terceros, según la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros	ntorme Final deberá a a rendición de los apo MONTO	acreditar el aporte propio rtes de terceros, según la JUSTIFICACIÓN
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició	morme Final deberá a rendición de los apo MONTO on de Cuentas: Contendo	JUSTIFICACIÓN rá una relación detallada do
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp	MONTO MONTO MONTO On de Cuentas: Contendo prendidos en el Proyecto	JUSTIFICACIÓN rá una relación detallada de pra la fecha de presentación
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita	MONTO MONTO MONTO On de Cuentas: Contenda prendidos en el Proyecto arse con las respectivas	JUSTIFICACIÓN rá una relación detallada de para la fecha de presentación de la fecha de la fe
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu	MONTO MONTO MONTO MONTO On de Cuentas: Contenda prendidos en el Proyecto arse con las respectivas tras, presentadas en orio	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de para la fecha de presentación de la fecha de presentada de la fecha de la fecha de presentada de la fecha de
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la la fecha de presentación de la la fecha ser presentada erada), en pesos chilenos
a. b.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de presentación de la fecha de presentación de la fecha de presentación de la fecha de presentada de la fecha de la fecha de presentada de la fecha de
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de para la fecha de presentación de boletas (cualquiera sea la rinal. Deberá ser presentada erada), en pesos chilenos de ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la rinal de la gasto.
a. b.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Trá una relación detallada de la la fecha de presentación de boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la la fecha de presentación de boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la la fecha de presentación de boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado.	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Trá una relación detallada de la la fecha de presentación es boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado. GISTRO DE LAS ACTIVIDAI	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Trá una relación detallada de la la fecha de presentación es boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado.	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de parte a la fecha de presentación e boletas (cualquiera sea la pinal. Deberá ser presentada erada), en pesos chilenos de ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la podas las cuales deberán ser la, y un listado que indique
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado. GISTRO DE LAS ACTIVIDAI	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la fecha de presentación es boletas (cualquiera sea la vinal. Deberá ser presentada erada), en pesos chilenos de ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la lodas las cuales deberán ser la, y un listado que indique JUNTAS AL INFORME) To (invitaciones, afiches,
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado. GISTRO DE LAS ACTIVIDAI	MONTO Mo	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la fecha de presentación es boletas (cualquiera sea la vinal. Deberá ser presentada erada), en pesos chilenos de ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la lodas las cuales deberán ser la, y un listado que indique JUNTAS AL INFORME) To (invitaciones, afiches,

D	omicilio		
R	esponsable o Representante		
Le	egal		
Te	eléfono		
Re	esponsable o Representante		
Le	egal		
1	orreo electrónico		
Re	esponsable o Representante		
Le	egal		
INI	EODME DE ACTIVIDADES		
Inf	FORME DE ACTIVIDADES:	l. l. l. A	
HIII Pie	ecución final del provente an	lo de las Actividades: In	forme que da cuenta de la
٠,٠	Dyección)	sus aspectos cualitativo	es y de impacto (beneficios y
		ará da la material.	
	extensión del relato depende	era de la naturaleza del p	proyecto.
Inf	ormo de Astrida I - Da		
1111	orme de Actividades: Rela	<u>ación de Actividades</u> .	Informe completo de las
u.	ariadaco rediizadas y estado	ue electroion del Provec	to a la foota da proposita di
uc.	i uocumento, orgenagas	Cronologicamento v	000000444
Λ.	ntempiauas en el FP. Deb	era indicar con clarida.	d las otonos del Duerre
	inionio, acacia incluii loga c	a constancia suscitada a	nartir dal inicia da ala alla
GO.	i i royecto que no se enc	:ONTATE CONTEMNIADA A	riginalmenta! :
ma	pendiendo de la naturaleza	i dei proyecto, el Resp lo los ostividados	onsable deberá acompañar
La	nterial visual y/o audiovisual d extensión del relato depende	e las actividades realizad erá do la naturaleza del m	las en el proyecto.
	enterior del relate depende	na de la Haluraleza del pi	royecto.
INF	FORME FINANCIERO:		
	Aportes propios y de tercero	s: Sólo en el caso de qu	e el proyecto los contemple
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir	Norme Final deberá a	acreditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la	Norme Final deberá a	acreditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero	Norme Final deberá a	acreditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos.	nforme Final deberá a a rendición de los apo	acreditar el aporte propio rtes de terceros, según la
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE	Norme Final deberá a	acreditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos.	nforme Final deberá a a rendición de los apo	acreditar el aporte propio rtes de terceros, según la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros	ntorme Final deberá a a rendición de los apo MONTO	acreditar el aporte propio rtes de terceros, según la JUSTIFICACIÓN
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició	morme Final deberá a rendición de los apo MONTO on de Cuentas: Contendo	JUSTIFICACIÓN rá una relación detallada do
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp	MONTO MONTO MONTO On de Cuentas: Contendo prendidos en el Proyecto	JUSTIFICACIÓN rá una relación detallada de pra la fecha de presentación
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita	MONTO MONTO MONTO On de Cuentas: Contenda prendidos en el Proyecto arse con las respectivas	JUSTIFICACIÓN rá una relación detallada de para la fecha de presentación de la fecha de la fe
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu	MONTO MONTO MONTO MONTO On de Cuentas: Contenda prendidos en el Proyecto arse con las respectivas tras, presentadas en orio	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de para la fecha de presentación de la fecha de presentada de la fecha de la fecha de presentada de la fecha de
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la la fecha de presentación de la la fecha ser presentada erada), en pesos chilenos
a. b.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de presentación de la fecha de presentación de la fecha de presentación de la fecha de presentada de la fecha de la fecha de presentada de la fecha de
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de para la fecha de presentación de boletas (cualquiera sea la rinal. Deberá ser presentada erada), en pesos chilenos de ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la rinal de la gasto.
a. b.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la la fecha de presentación de boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la la fecha de presentación de boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la la fecha de presentación de boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado.	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Trá una relación detallada de la la fecha de presentación es boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado. GISTRO DE LAS ACTIVIDAI	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Trá una relación detallada de la la fecha de presentación es boletas (cualquiera sea la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado.	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de parte a la fecha de presentación e boletas (cualquiera sea la pinal. Deberá ser presentada erada), en pesos chilenos de ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la podas las cuales deberán ser la, y un listado que indique
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado. GISTRO DE LAS ACTIVIDAI	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la fecha de presentación es boletas (cualquiera sea la vinal. Deberá ser presentada erada), en pesos chilenos de ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la lodas las cuales deberán ser la, y un listado que indique JUNTAS AL INFORME) To (invitaciones, afiches,
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado. GISTRO DE LAS ACTIVIDAI	MONTO Mo	JUSTIFICACIÓN Tá una relación detallada de la fecha de presentación es boletas (cualquiera sea la vinal. Deberá ser presentada erada), en pesos chilenos de ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la lodas las cuales deberán ser la, y un listado que indique JUNTAS AL INFORME) To (invitaciones, afiches,

D	omicilio		
R	esponsable o Representante		
Le	egal		i
1	eléfono		
Re	esponsable o Representante		
	egal		
I .	orreo electrónico		
Re	esponsable o Representante		
Le	egal		
<u>Inf</u>	FORME DE ACTIVIDADES: forme Ejecutivo del Desarrollecución final del provente en	<u>lo de las Actividades: <i>Inf</i></u>	orme que da cuenta de la
٠,٠	ecución final del proyecto en oyección)	sus aspectos cualitativos	s y de impacto (beneficios y
La	extensión del relato depende	erá de la naturaleza del pi	rovecto
			3,00.0
L			
de cor As der De ma	iorme de Actividades: Relatividades realizadas y estado la documento, ordenadas entempladas en el FP. Debrimismo, deberá incluir toda con la Proyecto que no se encependiendo de la naturaleza aterial visual y/o audiovisual de extensión del relato depende	de ejecución del Proyecto cronológicamente y erá indicar con claridad circunstancia suscitada a p contrare contemplada or a del proyecto, el Respo de las actividades realizada	o a la fecha de presentación concordándolas con las las etapas del Proyecto. Dartir del inicio de ejecución iginalmente en el mismo.
	FORME FINANCIERO: Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos.	Norme Final deberá a	creditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la	ntorme Final deberá a a rendición de los apor	creditar el aporte propio tes de terceros, según la
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos.	Norme Final deberá a	creditar el aporto propio
	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE	ntorme Final deberá a a rendición de los apor	creditar el aporte propio tes de terceros, según la
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN a una relación detallada de a la fecha de presentación boletas (cualquiera sea la nal. Deberá ser presentada rada), en pesos chilenos le ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la das las cuales deberán ser
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN A una relación detallada de a la fecha de presentación boletas (cualquiera sea la nal. Deberá ser presentada rada), en pesos chilenos le ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la das las cuales deberán ser y un listado que indique
a.	Aportes propios y de tercero El Responsable en el Ir comprometido y efectuar la naturaleza de éstos. APORTE Aporte propio Aporte de terceros Informe Financiero: Rendició los gastos realizados y comp del informe. Deben acredita naturaleza del gasto) y factu en una planilla Excel, de expresando el monto de la conforme al ítem presupues planilla las boletas y facturas individualizadas con el núm claramente el monto pagado.	MONTO MO	JUSTIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN a una relación detallada de a la fecha de presentación boletas (cualquiera sea la nal. Deberá ser presentada rada), en pesos chilenos le ser moneda extranjera, el gasto. Acompañan a la das las cuales deberán ser y un listado que indique JNTAS AL INFORME) c (invitaciones, afiches,